



DECRETO N° 1078

NEUQUÉN, 01 NOV 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 11244-E-05, originado en la presentación efectuada por la Escuela Primaria N° 2; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma, solicita la donación de 50 medallas recordatorias para los alumnos que egresan del nivel inicial, ambos turnos;

Que adjunta presupuesto por la suma de \$ 500.-;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el posibilitar el acceso a las actividades recreativas y estimular todas las acciones que provengan de la comunidad y en especial las destinadas a niños, adolescentes, jóvenes, discapacitados y personas de la tercera edad, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 29°);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete remite los actuados a la Dirección de Presupuesto y, posteriormente, a la Dirección Municipal de Despacho para la confección de la norma legal mediante la cual se disponga otorgar un subsidio de \$ 500.- a favor de la señora **SUSANA A. LASCANO**, en su carácter de Directora de la mencionada Escuela, con cargo a Intendencia;

Que la División Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 775/05) informa que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar el subsidio requerido, procediendo a cargar el PR N° 5631 en planilla SINCO de Control de Registros;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS** (\$ 500.-) a favor de la Escuela Primaria N° 2, con el fin de

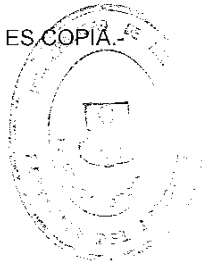
adquirir medallas recordatorias para los alumnos que egresan del nivel inicial, ambos turnos.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda –Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) del presente Decreto, a nombre de la señora **SUSANA A. LASCANO, D.N.I. N° 6.705.053**, en su carácter de Directora de la Escuela beneficiada, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
HD.-

ES COPIA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-

[Handwritten signature]
DINA QUIROGA S. I. PEREZ
Directora Ejecutiva de Ingresos
Subsecretaría de Hacienda y Tesorería
Municipalidad de San Juan de los Rios
Calle 10 de Agosto 1000
Teléfono 02 222 2222
E-mail: info@sanjuanrios.gub.uy

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1541</u>
Fecha: <u>11 / 11 / 05</u>